



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Intervención Zócalos Anfiteatro EX-2023-00573918- UNC-ME#CNM

---

VISTO:

El pedido realizado por el asesor técnico de obra de la dependencia Arq. Gonzalo Morra (Legajo N° 54062, DNI 26.483.132), para la contratación de la restauración y colocación de zócalos del Anfiteatro, el cual incluye material y mano de obra, siendo el gasto estimado de \$100.000 (cien mil pesos), y

CONSIDERANDO:

El informe de la responsable de UOC del Colegio, obrante a orden 12, por el que se informa lo actuado, que en función a la premura de tiempos requirió contratar durante el transcurso del trámite administrativo; resultando la contratación con la con la firma Eduardo Cambera CUIT 20- 30332434-9 por el monto total de \$90.000 (noventa mil pesos); referido a restauración y colocación de zócalos del Anfiteatro, incluye material y mano de obra , según registro contable Tickets 2963 Op 446-2023, factura C-0003-00000010 y Ticket 3380 Op 762-2023, factura C-0003-00000013 . El informe de SAE a orden 13, por el que se considera que lo actuado responde a la normativa vigente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Convalidar lo actuado y resuelto en la contratación con la firma Eduardo Cambe CUIT 20- 30332434-9 por el monto total de \$90.000 (noventa mil pesos) referida a la restauración y colocación de zócalos del Anfiteatro, incluye material y mano de obra, según registro contable Tickets 2963 Op 446-2023, factura C-0003-00000010 y Ticket 3380 Op 762-2023, factura C-0003-00000013.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

